



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0236

Adviértase, que la demandada SANDRA BRIGETH CASTILLO ALBARRACÍN fue notificada del mandamiento de pago en su contra según las pautas del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 (archivo 11). No obstante, optó por guardar silencio.

De otro lado, a fin de poder avanzar en este asunto, **acredítese** como corresponde el embargo del predio, objeto de la garantía real, aportando el certificado de tradición y libertad donde conste la anotación de rigor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	19/01/2022
Notificado por anotación en ESTADO No. 006 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	